

---

## **Protocolo de Accidentes**

**Observaciones generales: Este protocolo tiene como objetivo indicar los pasos a seguir en caso de accidentes que requieran la entrega de primeros auxilios a un estudiante.**

Ante un accidente, en primer lugar, actúe con calma y proteja al herido o accidentado. Quien tiene la primera responsabilidad de esto es el docente o chef instructor a cargo de la cátedra.

**Es necesario que se dé aviso de inmediato a la secretaria de la sede, quien enviará la ayuda correspondiente.**

El docente a cargo de la cátedra donde ocurra el accidente brindará los primeros auxilios, atendiendo y evaluando al estudiante accidentado. Además, deberá informar al jefe de Carrera correspondiente o a la jefatura presente en la sede, para determinar la urgencia del accidente, pudiendo con esto decidir los pasos más adecuados:

- Curar heridas simples, realizando aseo y protección. Según la evaluación, derivar a centro asistencial.
- Cuidar contusiones, evaluar, aplicar hielo, según corresponda. Según la evaluación, derivar a centro asistencial.
- Inmovilizar lesiones de menor complejidad. Según la evaluación, derivar a centro asistencial.

Como resultado de la observación y evaluación de la situación, la jefatura de carrera o la autoridad a cargo, junto con el encargado de primeros auxilios adoptará las siguientes medidas:

- Comunicar telefónicamente lo sucedido a los padres o apoderados del estudiante y solicitar el retiro o traslado del mismo a un centro asistencial, según se señala a continuación.
- Evaluar la procedencia del traslado del herido a un centro hospitalario o clínica, determinado por el alumno en su Ficha de Estudiante. De no ser esto posible por los padres, y si la urgencia lo amerita, se llamará al servicio de ambulancia del referido centro asistencial. El traslado del herido por personal del Instituto Profesional no está permitido, debiendo preferirse el traslado por los padres y, alternativamente, por una ambulancia.

El (la) encargado (a) de primeros auxilios, deberá **ACOMPañAR** al estudiante hasta que algún familiar asuma la situación.

### **Definición de malestares y/o accidentes:**

- **Menores:** Consultas por malestares, heridas, contusiones de carácter menor que requieran observación.
- **Leves:** Casos que requieran de una atención profesional, porque el malestar persiste en el tiempo. En estos casos, el alumno deberá suspender sus actividades y concurrir a un centro médico, definiendo con sus padres los pasos a seguir.
- **Graves:** Accidentes que ponen en riesgo la integridad física del alumno. En estos casos, se comunicará a los padres la necesidad de traslado al centro asistencial determinado por el alumno en su Ficha de Estudiante, según lo indicado precedentemente en este protocolo.

### **Consideraciones generales del uso del Seguro Médico Complementario:**

- El seguro médico complementario reembolsa los gastos realizados, operando de forma complementaria al sistema de Isapre que tenga el estudiante.
- La atención se debe realizar en el lugar que cada alumno haya determinado en su Ficha de Estudiante. De no contar con este dato y si el estudiante no está capacitado de seleccionar un lugar de atención, este será trasladado a:
  - Urgencia de Clínica Alemana, Av. José Alcalde Délano 12.205, Lo Barnechea
  - SAPU Lo Barnechea, Av. El Rodeo 13.533, Lo Barnechea

### **NUMEROS DE EMERGENCIA:**

SAPU: 22 757 3443

BOMBEROS: 132

CARABINEROS: 133

SEGURIDAD CIUDADANA: 1405

### **NUMERO RECEPCION CAMPUS SANTIAGO**

RECEPCION CASA CENTRAL: 22 391 0200

RECEPCION NUEVA LA DEHESA: 22 391 0217